

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 49/13



H105031147704

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: OVEJERO ELIANA MARIA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD -
SI.PRO.SA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. (EXPTE. N° 49/13).

PLANILLA FISCAL

ACTOR: OVEJERO ELIANA MARIA

	A tributar	A favor	A pagar
ACTUACIONES: (Art.40 Inc.3°)	\$1.620		\$1.620
ESCRITOS: (Art.39 Inc.1° y 41 Inc.3°)	\$1.800		\$1.800
CAPITAL DETERMINADO 2% de \$3.119.000	\$62.380		\$62.380
PERICIAL	\$150		\$150
CALCULADO PARA ACTUAR	\$100		\$100
TOTAL:			\$66.050

Informo que el letrado Pablo Norberto Mele ha depositado la suma de \$154 en concepto de aporte previsto en el art. 27 de la Ley N° 6.059, restando abonar \$1.191 según monto máximo establecido por el H. Directorio en fecha 01/10/2.012.

CODEMANDADA: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA

Se encuentra exenta del pago de gravámenes por estar comprendida en la normativa del art. 328 inc. 2 del Cód. Tributario.

Asimismo informo que la letrada Lucrecia de la Vega de Capolungo ha depositado la suma de \$181 en concepto de aporte previsto en el art. 27 de la Ley N° 6.059, restando abonar \$1.807 según monto máximo establecido por el H. Directorio en fecha 01/04/2.014. A su vez, la letrada Silvana María L. Soria Rossi ha depositado

\$784 en concepto del aporte antes mencionado, cumpliendo con el monto establecido en fecha 01/04/2.018.

CODEMANDADOS: HEREDEROS DE JALIL LUIS ROBERTO

	A tributar	A favor	A pagar
ACTUACIONES: (Art.40 Inc.3°)	\$105		\$105
ESCRITOS: (Art.39 Inc.1° y 41 Inc.3°)	\$225		\$225
CALCULADO PARA ACTUAR	\$100		\$100
TOTAL:			\$430

Informo que el letrado Pablo J. R. Merino ha depositado la suma de \$181 en concepto de aporte previsto en el art. 27 de la Ley N° 6.059, restando abonar \$1.807 según monto máximo establecido por el H. Directorio en fecha 01/04/2.014.

CODEMANDADA: VALDEZ MONICA H. E.

	A tributar	A favor	A pagar
ACTUACIONES: (Art.40 Inc.3°)	\$345		\$345
ESCRITOS: (Art.39 Inc.1° y 41 Inc.3°)	\$495		\$495
PERICIAL	\$75		\$75
CALCULADO PARA ACTUAR	\$100		\$100
TOTAL:			\$1.015

Informo que el letrado Gabriel Germán Boscarino ha depositado la suma de \$181 en concepto de aporte previsto en el art. 27 de la Ley N° 6.059, restando abonar \$1.807 según monto máximo establecido por el H. Directorio en fecha 01/04/2.014. - S. M. de Tucumán, 12 de noviembre de 2020, y a Despacho.-DMM

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=SORAIRE José Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20143586244, Fecha:12/11/2020;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán
<https://www.justucuman.gov.ar>